

Ordenanza n<sup>o</sup> 737/99.

Fasenhamp, 06 de Diciembre de 1999

Visto:

La presentación realizada por Fabio Schiekert, Marcelo Celaria, Fabian Pérez, Ricardo S. Ybarrola, por la cual solicitan se les adjudiquen terrenos Municipales.

y/ Considerando:

Que el Municipio posee terrenos para tal efecto.

Que los solicitantes son personas de escasos recursos y que son de familias numerosas, por lo cual no pueden acceder a comprar terrenos para la construcción de viviendas.

Que los mismos están en condiciones de comenzar con la edificación de sus viviendas.

Por ello:

La honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Fasenhamp, sanciona con fuerza de:

Ordenanza.

Art. 10) Adjudíquese 5 (cinco) terrenos municipales a:  
 Fabián Gabriel Schiekert, Lote n<sup>o</sup> 10 - Manzana n<sup>o</sup> 61. a Marcelo Celaria, Lote n<sup>o</sup> 7 a Nestor Fabian Pérez, Lote n<sup>o</sup> 8, a Ricardo Sergio Ybarrola, Lote n<sup>o</sup> 9 y a Claudio Bocio Dupé

el lote no 40, estos cuatro lotes de la manzana no 62.-

Art. 2o) Autorizase al Ejecutivo Municipal a cumplir con las normas legales correspondientes.

Art. 3o) Regístrese, publíquese y archívese.

*Eduardo G. Ziegler*

EDUARDO G. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Carlos L. Acedo*

CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE